

CONVOCATORIA. Ref nº 56/2023

RESOLUCIÓN IIS LA FE
DECLARACIÓN NULIDAD CONVOCATORIA

PRIMERO: Que el 3 de abril de 2023 se publicaron las bases de convocatoria 56/2023, dichas bases en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe, Web del IIS La Fe (<https://www.iislafe.es/es/>) en Empleo.

SEGUNDO: Que con fecha 18 de abril de 2023 se cerró el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Que, durante el plazo de presentación de solicitudes, se presentó 9 candidaturas.

CUARTO: Que, la convocatoria se encuentra en fase de 1ª Fase baremación.

En atención a las consideraciones anteriores, RESUELVO:

PRIMERO: Declarar nula la presente convocatoria ya que el objeto de la misma no está vigente.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe (ya mencionados).

D/ D^a Ainhoa Genoves Martínez
Director/a Gerente IIS La Fe